

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 18/07/2018 10:20
- 2.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 23/07/2018 08:31
- 3.- Cargo Secretaria de Secretaria General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 23/07/2018 12:13
- 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 23/07/2018 12:40
- 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 23/07/2018 13:39

**FIRMADO**  
23/07/2018 12:40AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOasmc.modcto032

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 032/18/TC/22, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de Programas de la Concejalía de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda":*

| GASTOS<br>CÓDIGO | APLICACIÓN<br>PRESUPUESTARIA                              | CRÉDITO<br>INICIAL | MODIFIC.<br>ANTERIOR | CTO.DEFINITIVO<br>ACTUAL | MODIFICACIONES   |                     | CRÉDITO<br>DEFINITIVO |
|------------------|---|--------------------|----------------------|--------------------------|------------------|---------------------|-----------------------|
|                  |   |                    |                      |                          | EN MÁS<br>(MC)   | EN<br>MENOS<br>(MC) |                       |
| 002.1521.226.95  | CRÉDITOS PARA GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES             | 362.000,00         | -151.250,00          | 210.750,00               |                  | 35.000,00           | 175.750,00            |
| 002.1511.227.06  | CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS | 10.000,00          |                      | 10.000,00                | 35.000,00        |                     | 45.000,00             |
| <b>TOTALES</b>   |   | <b>372.000,00</b>  | <b>-151.250,00</b>   | <b>220.750,00</b>        | <b>35.000,00</b> | <b>35.000,00</b>    | <b>220.750,00</b>     |

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, DESARROLLO  
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,  
EMPLEO Y COMERCIO

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL

Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES:

